

Aplicación presupuestaria:

0.1.18.00.17.00.74100.321.3 1998000734.

Finalidad de la subvención: Gastos de obras de Reforma, ampliación y mejora de edificios.

27. Beneficiario: Universidad Pablo de Olavide.

Cantidad concedida: 275.000.000 de pesetas (1.652.783,29 euros).

Aplicación presupuestaria:

3.1.18.00.04.00.74100.321.6.2000 1997000493.

Finalidad de la subvención: Obra de Adaptación del Edificio 6 Manuel José de Ayala a Departamentos.

28. Beneficiario: Universidad Internacional de Andalucía.

Cantidad concedida: 13.900.415 pesetas (83.543,18 euros).

Aplicación presupuestaria:

0.1.18.00.04.00.74100.321.5. 1998000457.

Finalidad de la subvención: Reposición de Equipamientos.

29. Beneficiario: Universidad Internacional de Andalucía.

Cantidad concedida: 5.619.232 pesetas (33.772,26 euros).

Aplicación presupuestaria:

0.1.18.00.04.00.74100.321.5. 1998000457.

Finalidad de la subvención: Obras de Reforma, ampliación y mejora de edificios.

30. Beneficiario: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Cantidad concedida: 86.376.491 pesetas (519.133,17 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.18.00.04.00.44102.42B.8.

3.1.18.00.04.00.44102.42B.9.2000.

Finalidad de la subvención: Gastos derivados del funcionamiento del Centro de «Isla de la Cartuja».

31. Beneficiario: Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Córdoba.

Cantidad concedida: 5.080.470 pesetas (30.534,24 euros).

Aplicación presupuestaria:

0.1.18.00.04.00.44102.42B.9.

Finalidad de la subvención: Gastos derivados del funcionamiento del Centro en el año 1999.

32. Beneficiario: Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Baza (Granada).

Cantidad concedida: 10.000.000 de pesetas (60.101,21 euros).

Aplicación presupuestaria:

0.1.18.00.04.00.44102.42B.9.

Finalidad de la subvención: Gastos derivados del funcionamiento del Centro en el año 1998.

33. Beneficiario: Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Sevilla.

Cantidad concedida: 6.700.000 pesetas (40.267,81 euros).

Aplicación presupuestaria:

0.1.18.00.04.00.44102.42B.9.

Finalidad de la subvención: Gastos derivados del funcionamiento del Centro en el año 1999.

Sevilla, 26 de enero de 2000.- El Director General, José Luis Pino Mejías.

RESOLUCION de 31 de enero de 2000, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se da publicidad a la subvención concedida a la Universidad de Cádiz en virtud de Convenio de Colaboración.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, ha resuelto publicar la concesión de la subvención que a continuación se indica, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.18.00.03.00.44100.42A.7 del ejercicio 1999, instrumentalizada a través de Convenio de Colaboración.

Beneficiario: Universidad de Cádiz.

Importe: 1.250.000 ptas.

Actividad: Curso de Capacitación Pedagógica.

Sevilla, 31 de enero de 2000.- La Directora General, Isabel de Haro Aramberri.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 24 de enero de 2000, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas a las Corporaciones Locales, personas físicas y entidades que a continuación se relacionan, con expresión de su importe y su finalidad, al amparo de la Orden de 24 de junio de 1997.

Programa 35B. Para actividades de Fomento y Promoción Cultural.

Beneficiario: Ayuntamiento de Córdoba.

Importe: 10.000.000 de ptas.

Finalidad: Festival Internacional de la Guitarra.

Crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.14.464.03.35B.6.

Beneficiario: Ayuntamiento de Priego de Córdoba.

Importe: 2.000.000 de ptas.

Finalidad: Festival Internacional de Música, Teatro y Danza.

Crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.14.464.00.35B.3.

Beneficiario: Asociación Lírica Cordobesa.

Importe: 2.000.000 de ptas.

Finalidad: XIV Semana Lírica Cordobesa.

Crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.14.484.00.35B.1.

Córdoba, 24 de enero de 2000.- La Delegada, Rafaela Valenzuela Jiménez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 24 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 129/99, interpuesto por el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz se ha interpuesto por el Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda recurso contencioso-administrativo núm. 129/99 contra Resolución de fecha 26.8.99 del Viceconsejero de Medio Ambiente, por la que se inadmitía a trámite, por extemporáneo, el recurso ordinario deducido contra la Resolución del Delegado Provincial de Medio Ambiente en Cádiz de fecha 2.2.99, recaída en el expediente sancionador núm. A-066/98, instruido por infracción administrativa a la normativa de Protección Ambiental, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 129/99.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 24 de enero de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 25 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 328/99, interpuesto por don Pedro Montes Guerra ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba se ha interpuesto por don Pedro Montes Guerra recurso contencioso-administrativo núm. 328/99 contra Resolución de fecha 29.9.99 del Viceconsejero de Medio Ambiente, desestimatoria del recurso ordinario deducido contra la Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, de fecha 30.6.98, recaída en el expediente sancionador núm. PNH-31/97, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de espacios naturales protegidos, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 328/98.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado

en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 25 de enero de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 26 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 721/99, interpuesto por don Manuel Calvillo Serrano ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno con sede en Córdoba.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno con sede en Córdoba se ha interpuesto por don Manuel Calvillo Serrano recurso contencioso-administrativo núm. 721/99 contra Resolución del Consejero de Medio Ambiente, de fecha 24.9.99, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Córdoba, de fecha 23.6.98, recaída en el procedimiento CO-12495, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 721/99.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 26 de enero de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 26 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 701/99, interpuesto por Campo y Caza, SA, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Córdoba.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Córdoba se ha interpuesto por «Campo y Caza, S.A.» recurso contencioso-administrativo núm. 701/99 contra Resolución de fecha 14.9.99 del Consejero de Medio Ambiente, desestimatoria del recurso ordinario deducido contra la Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, de fecha 24.3.99, recaída en el expediente sobre autorización para la realización de siembra, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 701/99.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que